

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
MEDCOM TECH, S.A.

Barcelona, 21 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante la Compañía o la Sociedad):

Se ha celebrado la Junta General de Accionistas en Madrid el día 15 de junio de 2018, en primera convocatoria, asisten, presentes y representados, los titulares de 9.910.377 acciones, que representan el 88,87% del capital social.

Se adjunta el acta de la Junta General de Accionistas donde aparece el texto de los acuerdos que figuran en el orden del día.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOM TECH, S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD MEDCOM
TECH, S.A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2018**

Siendo las doce horas del día 15 de junio de 2018, tiene inicio la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía MEDCOM TECH, S.A. (la “**Sociedad**”), en la sala de reuniones del Hotel AC Cuzco, sito en Paseo de la Castellana 133 de Madrid, en primera convocatoria.

Se ha convocado a todos los accionistas mediante anuncios publicados en “Expansión”, el 20 de abril de 2018 y en el BORME, número 77, del día 20 de abril de 2018, consignándose en los mismos el orden del día. El texto íntegro de la convocatoria es el siguiente:

“MEDCOM TECH, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de MEDCOM TECH, S.A., en sesión celebrada el 23 de marzo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en Madrid, Hotel AC Cuzco, sito en paseo de la Castellana, 133, el día 15 de junio de 2018 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2.017.

La Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. (“**Medcom Tech**” o la “**Sociedad**”) acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2.017.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.017.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2.017 formulada por el Consejo de Administración consiste en destinar el beneficio obtenido en el ejercicio que asciende a 15.723,05 € de la siguiente forma:

A reservas voluntarias..... 15.723,05 €

La Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. (“**Medcom Tech**” o la “**Sociedad**”) acuerda por unanimidad aprobar la referida propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2.017.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2.017.

La Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. (“**Medcom Tech**” o la “**Sociedad**”) acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2.017.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. ("**Medcom Tech**" o la "**Sociedad**") acuerda por unanimidad aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto. Cese de consejero, por transcurso del plazo por el que fue nombrado.

Estando próximo a vencer el plazo por el que fue nombrado el consejero Mercury-Capital, S.L., la Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. ("**Medcom Tech**" o la "**Sociedad**") acuerda por unanimidad cesar al referido consejero, presente en la Junta, aprobando su gestión y dándole las gracias por los servicios prestados.

Sexto. Nombramiento de consejeros.

La Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. ("**Medcom Tech**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, acuerda por unanimidad reelegir como miembro del consejo de administración, en calidad de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años al accionista Mercury-Capital, S.L., sociedad con domicilio en Barcelona, calle Lázaro Cárdenas nº 9, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42.712, folio 21, hoja B-30777 y con número de identificación fiscal B-08530305.

Igualmente acuerda por unanimidad nombrar como miembro del consejo de administración, en calidad de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años al accionista Technical Minds Investment, S.L., sociedad con domicilio en Falset, Polígono Industrial Sort dels Capellans Parcela 19, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 1607, folio 155, hoja T-21142 y con número de identificación fiscal B-59832121.

Séptimo. Nombramiento de auditor de la sociedad y su grupo consolidado, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 .

La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado a la firma DELOITTE, S.L., encargándole la realización de los trabajos de auditoría de cuentas a los que se refieren los artículos 263 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital por el período legal de tres años y que comprenderá por tanto la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2.018, 2.019 y 2.020, cerrados el 31 de diciembre. Dicha firma de Auditores tiene su sede en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, con el N.I.F. B-79104469 y con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0692 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.650, Sección 8ª, Folio 188, Hoja nº M-54414, inscripción 96ª.

Octavo. Examen y aprobación, en su caso, de la política retributiva de los consejeros.

La Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. ("**Medcom Tech**" o la "**Sociedad**") aprueba por unanimidad que la remuneración satisfecha a los consejeros durante el ejercicio 2017 asciende a 33.000 € anuales por consejero. Por su parte, la remuneración prevista para el presente ejercicio 2018 se cifra igualmente en 33.000 € anuales por consejero.

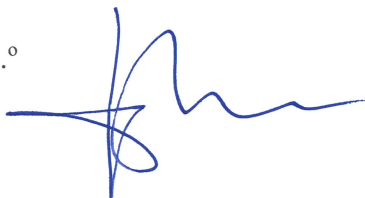
Noveno. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

La Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. ("**Medcom Tech**" o la "**Sociedad**") acuerda por unanimidad delegar en el Consejo de Administración la facultad de completar, desarrollar, ejecutar, interpretar y subsanar los acuerdos aprobados por la Junta General y facultar expresamente a Juan Sagalés Mañas, director general de la Sociedad, y Jordi Llobet Pérez, secretario no miembro del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes, y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanadores de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Décimo. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta que leída, es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes al final de la reunión, y estampan a continuación sus firmas el Secretario y, en prueba de visto bueno, el Presidente.

Vº B.º



D. Joan Sagalés Mañas
Presidente del Consejo de Administración